



Facultad de Psicología

Resolución del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid de 19 de enero de 2018, por la que se declara provisionalmente excluida la solicitud recibida de la convocatoria de movilidad para estudiantes en el marco del programa Swiss-European Mobility Programme (SEMP) para realizar estudios en el curso académico 2018-2019.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de movilidad para en el marco del programa Swiss-European Mobility Programme (SEMP) para realizar estudios en el curso académico 2018-2019 y, de acuerdo con el apartado 6 de esta, este vicedecanato resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente excluida la solicitud que se relaciona en el Anexo I.

Segundo.- En relación al motivo de exclusión de la solicitud y, según el punto 6.2 de la convocatoria, “no se admitirán solicitudes que únicamente se hayan enviado mediante el formulario electrónico, siendo requisito imprescindible que se presenten también en soporte físico en los lugares señalados en este apartado”. En este caso, no cabe ningún tipo de subsanación.

La Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología.

M^a Pilar Aivar Rodríguez

Madrid a 19 de enero de 2018